



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 680014003004-2021-00419-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y
SERVICIOS INVERCOOP NIT. 900.069.476-4
DEMANDADO: PAULA ALEJANDRA CASTILLO ARDILA C.C. 1.095.934.768 y
YURILET FRANCELY GOMEZ CALDERON C.C. 1.098.738.78
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del mandamiento de pago de fecha 12 de julio de 2021, y en vista de lo contemplado en el artículo 317 del C.G. P. Previo a continuar con el correspondiente trámite, el Despacho ORDENA REQUERIRLO para que en el TÉRMINO DE TREINTA (30) días como lo cita la norma, CUMPLA con la carga procesal impuesta esto es notificar en debida forma a la parte demandada en su totalidad a la demandada PAULA ALEJANDRA CASTILLO ARDILA, so pena de DECRETAR LA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TÁCITO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 126 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>19 de agosto de 2022</u>
----- HUGO FERNANDO PÉREZ Secretario Ad Hoc

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65a2c3b4e80410088307c664f3a4aee697356aea15e9a3a975150ecf7787cfd**

Documento generado en 18/08/2022 05:05:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>